

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 0026101/2018

Córdoba,

14 MAY 2018

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **FRANCISCO OLCESE** (Legajo Nº 40.473), por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplente, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/05/2018 hasta el 30/06/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:
 - **FEDERICO SARTORI**, Legajo 39.796, cuatro (4) hs. cátedra de Historia V, y cuatro (4) hs. cátedra de Historia II.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3º.- El Profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Secretaria de Asuntos Administrativos Colegio Nacional de Monserrat

DY EDUARDO ANTONIO VILAGRA VICEDIRECTOR ACADEMICO